

CONVOCATORIA 2018-2019 BECAS DE DOCTORADO Y ESTANCIAS CORTAS POSDOCTORALES

Se comunica la apertura de la convocatoria 2018-2019 del Programa de Becas de Doctorado y Estancias Cortas Posdoctorales para el curso académico (europeo) 2018-2019, impartido en universidades españolas, en el marco del convenio suscrito entre la Universidad de la República (Udelar) y la Fundación Carolina el 20 de marzo de 2004 y sus anexos.

BECAS DE DOCTORADO

Las becas de doctorado están dirigidas a fomentar la obtención del grado académico de doctor entre los docentes de las universidades de América Latina asociadas con la Fundación Carolina. Puede realizarse un programa de doctorado en aquellas universidades españolas que han suscrito un acuerdo con Fundación Carolina y en todas las áreas académicas, salvo en la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad de Deusto, centros en los que los doctorados están limitados.

DURACIÓN DE LAS BECAS

Las becas de doctorado tienen una duración de 21 meses distribuidos en tres años consecutivos de la siguiente forma:

- Durante el primer año académico (entre el 1.º de setiembre de 2018 y 31 de julio de 2019), hasta nueve meses consecutivos.
- Durante el segundo año académico (entre el 1.º de setiembre de 2019 y 31 de julio de 2020), hasta seis meses consecutivos, con una estancia mínima de un mes.
- Durante el tercer año académico (entre el 1.º de setiembre de 2020 y 31 de julio de 2021), hasta seis meses consecutivos, con una estancia mínima de un mes.

El becario se compromete a obtener el título de doctor dentro de los cuatro años siguientes a contar desde el inicio del primer año académico.

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA LAS BECAS DE DOCTORADO

- Ser ciudadano de alguno de los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones;
- Ser docente o personal administrativo de la Udelar, con certificación de compromiso institucional de retorno una vez finalizados los estudios de doctorado. Presentar documentación que acredite el cargo que ocupa;
- Poseer título de licenciado;
- Estar en posesión de un título de máster que habilite el acceso al doctorado en el país donde se

expide el título y presentar su correspondiente constancia.

- Estar en posesión de un título de máster obtenido conforme a sistemas educativos al margen del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que acredite un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de máster universitario y que faculte, en el país expedidor del título, el acceso a estudios de doctorado. Se aceptará igualmente cualquier título de máster expedido en un país del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte el acceso a estudios de doctorado.
- Cumplir con los requisitos de excelencia curricular y experiencia profesional;
- Cumplir con las exigencias legales o contractuales establecidas por la universidad de origen y por la Fundación Carolina;
- Carta de aceptación al programa de doctorado de parte de la universidad española de destino;
- Carta de presentación del decano de la facultad/servicio donde cumple funciones el postulante, en la que se avalen los méritos y se manifieste el interés de la facultad;
- Resolución del Consejo de Facultad o compromiso del servicio asumiendo el compromiso de contrapartida de 600 o 720 € mensuales. La licencia con goce de sueldo, será la contrapartida de la Udelar. No existe una partida a nivel central de la Udelar para financiar las becas de este programa;
- *Curriculum vitæ* (formato Europass);
- Carta de motivación;
- No ser residente en España;
- No haber iniciado el doctorado en España con anterioridad a la solicitud de la beca.

NOTA: Se recomienda tener finalizado el plan de trabajo o proyecto de investigación al momento de ingresar a la plataforma *online*.

BENEFICIOS DE LA BECA DE DOCTORADO

La Fundación Carolina otorga 3 pasajes aéreos de ida y vuelta en clase turista, seguro médico no farmacéutico, un apoyo económico de hasta 600 € mensuales, en función de la naturaleza jurídica de la universidad o institución de América Latina, durante el tiempo de estancia del becario en España.

La Fundación Carolina correrá con los gastos del pasaje aéreo y del seguro médico necesarios para la lectura y defensa de la tesis doctoral en España, a lo largo del cuarto año académico, a contar desde el inicio de la beca, en caso de no haberse realizado la misma dentro de alguno de los períodos establecidos.

[Listado de universidades españolas](#)

Prestar especial atención a las universidades españolas que participan en la cofinanciación de la estancia de los becarios de doctorado.

La Universidad de la República, como contrapartida, asegura el mantenimiento del cargo con el otorgamiento de licencia con goce de sueldo por parte del servicio.

BECAS DE ESTANCIAS CORTAS POSDOCTORALES

Las becas de estancias cortas tienen como objetivo completar la formación posdoctoral de docentes de la Universidad de la República en universidades españolas. Los beneficiarios de este programa de

estancias cortas posdoctorales deben permanecer en España un mínimo de un mes y un máximo de tres, y estar siempre avalados por un experto o por un centro receptor español.

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA LAS BECAS DE ESTANCIAS CORTAS POSDOCTORALES

- Ser ciudadano de alguno de los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones;
- Ser docente o personal administrativo de la Udelar, con certificación de compromiso institucional de retorno, una vez finalizados los estudios posdoctorales. Presentar documentación que acredite el cargo que ocupa;
- Estar en posesión del grado académico de doctorado (presentar título que lo acredite);
- Cumplir con los requisitos de excelencia curricular y experiencia profesional;
- Cumplir con las exigencias legales o contractuales establecidas por la universidad de origen y por la Fundación Carolina;
- Haber obtenido previamente la invitación de la universidad o de la institución española donde se realice la investigación;
- Carta de presentación del decano/director de la facultad/servicio donde cumple funciones el postulante, en la que se avalen los méritos y se manifieste el interés de la facultad;
- Resolución del consejo de facultad o compromiso del servicio, asumiendo el compromiso de la contrapartida de 600 o 720 € mensuales. La licencia con goce de sueldo, será la contrapartida de la Udelar. No existe una partida a nivel central de la Udelar para financiar las becas de este programa;
- *Curriculum vitae* (formato Europass);
- Carta de motivación.
- No ser residente en España.

NOTA: Se recomienda tener finalizado el plan de trabajo o proyecto de investigación al momento de ingresar a la plataforma *online*.

BENEFICIOS DE LA BECA DE ESTANCIAS CORTAS POSDOCTORALES

La Fundación Carolina otorga un pasaje aéreo de ida y vuelta en clase turista, seguro médico no farmacéutico, y un apoyo económico de hasta 600 € mensuales, en función de la naturaleza jurídica de la universidad o institución de América Latina.

La Universidad de la República, como contrapartida, asegura el mantenimiento del cargo con el otorgamiento de licencia con goce de sueldo por parte del servicio.

CONTRAPARTIDA

No existe una partida a nivel central de la Udelar para financiar las becas de este programa. La contrapartida es el mantenimiento del cargo con el otorgamiento de licencia con goce de sueldo por parte del servicio.

PRESENTACIÓN

Las postulaciones deberán ser presentadas **hasta el martes 13 de marzo de 2018, hora 15:00, sin posibilidad de prórroga**, en formato papel y en versión electrónica, en la **Dirección General de Relaciones y Cooperación**, Brandzen 1984, apto. 901 y al correo electrónico smanteg@oce.edu.uy.

INFORMACIÓN

Las bases de la convocatoria de ambos programas están publicadas en <http://gestion.fundacioncarolina.es/programas>, dentro del apartado Doctorado y Estancias Cortas.

[Documentación programa doctorado](#)

[Documentación programa estancias cortas posdoctorales](#)

Por consultas, comunicarse a la Dirección General de Relaciones y Cooperación al correo electrónico smanteg@oce.edu.uy

Los postulantes también pueden solicitar información a:

- Becas de doctorado: doctorado_2018@fundacioncarolina.es
- Becas de estancias cortas: estanciascortas_2018@fundacioncarolina.es